

Por medio de la cual se ordena la adjudicación del proceso selección abreviada de menor cuantía No SA-SP-001-2019

OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE PUBLICIDAD, PRODUCCION AUDIOVISUAL Y APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA INFORMATIVA DE RENDICION DE CUENTAS PERIODO 2018 DE LA GOBERNACION DE BOLÍVAR.

LA OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES Y PRENSA DE LA SECRETARIA PRIVADA, en uso de sus competencias legales, especialmente las atribuidas por la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, y en especial lo contemplado en el decreto 539 de 2018.

CONSIDERANDO:

Que en desarrollo de sus competencias legales la Oficina Asesora de Comunicaciones y Prensa de la Secretaría Privada, realizó los estudios tendientes a contratar **LOS SERVICIOS DE PUBLICIDAD, PRODUCCION AUDIOVISUAL Y APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA INFORMATIVA DE RENDICION DE CUENTAS PERIODO 2018 DE LA GOBERNACION DE BOLÍVAR.**

Que acorde con las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y el Decreto reglamentario 1082 de 2015, se realizaron por conducto de la mencionada dependencia los estudios previos y de costos encaminados a determinar la conveniencia y oportunidad de la contratación y a definir sus soportes técnicos, económicos y jurídicos.

Que conforme a los resultados de los estudios aludidos, resultó conveniente y oportuno adelantar el proceso cuyo objeto se ha indicado. Esos estudios hacen parte del expediente contractual.

Que el proceso de selección bajo la modalidad de Selección Abreviada está consagrado en el Art. N° 2 de la ley 1150 de 2007, el cual define "La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual."

Que de acuerdo con la descripción del objeto a contratar y atendiendo a su naturaleza y la normatividad vigente, este proceso rige por la ley 80 de 1993, le y 1150 de 2007, ley 1474 de 2011 y el decreto 1082 de 2015.

Que se ha verificado por parte de la administración Departamental, la existencia de apropiación presupuestal suficiente y disponible en el presupuesto de la vigencia 2019, para amparar el costo máximo estimado de la contratación en referencia, el cual, acorde con los estudios financieros y de precios efectuados por esa dependencia, asciende a un presupuesto oficial estimado de: **DOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS IVA INCLUIDO (\$285.000.000)**, respaldada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 80 del 2 de Enero de 2019, expedido por el Director de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda de Bolívar.

Que el Departamento publicó en la página web www.colombiacompra.gov.co el Proyecto de Pliego de Condiciones, Aviso de Convocatoria Pública, Estudios Previos y Estudios del Sector para conocimiento de la ciudadanía.

Que durante el término establecido se presentaron observaciones Pliego de Condiciones definitivos, las cuales fueron resueltas de forma pertinente y publicada en la página web www.colombiacompra.gov.co.

Que mediante la resolución N° 96 del 06 de febrero de 2019, fue ordenada la apertura de selección abreviada N° SA-SP-001-2019, la cual fue debidamente publicada, junto con el pliegos de condiciones Definitivos, en la página web www.colombiacompra.gov.co (SECOP).

Que se llevó a cabo el recibo de manifestaciones de interés, hasta el día 15 de noviembre de 2018, dentro de la cual se recibió en debida forma un total de seis (06) manifestaciones de interés a través del correo institucional procesosprivada@bolivar.gov.co dentro del plazo señalado:

RELACION DE INTERESADOS		
PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	FECHA Y HORA DE RECIBO
4TO PIXEL INDUSTRIA CREATIVA	LUIS FELIPE BARRIGA PARDO	06 DE FEBRERO DE 2019 15:32
PRIME PRODUCCIONES S.A.	HUGO ALEJANDRO BENAVIDES ARDILA	07 DE FEBRERO DE 2019 13:25
PGL MERCADEO Y EVENTOS SAS	LIZETH BUSTAMANTE BOSSA	08 DE FEBRERO DE 2019 14:42
FOOTPRINTS MARKETING S.A.S.	OLGA LUCIA BEDOYA GONZALEZ	08 DE FEBRERO DE 2019 10:52
COPY MEDIOS LTDA.	IVAN FERNANDO GUTIERREZ ESCOBAR	08 DE FEBRERO DE 2019 12:10
COMPANY MEDIA S.A.S.	JORGE LUIS TORREGROSA MONTES	08 DE FEBRERO DE 2019 18:47

Que el día 12 de febrero de 2019, a las 10:00 a.m., se llevó a cabo el cierre del proceso de selección abreviada N° SA-SP-001-2019, tal y como estaba en el cronograma del proceso de selección, de lo cual se dejó constancia en el acta de cierre del proceso, al cual se presentaron dos proponentes, a saber:

LISTADO DE PROPONENTES	
Nombre del proponente:	4TO PIXEL INDUSTRIA CREATIVA SAS
No. de identificación:	900.554.297-2
Representante legal o quien suscribe la carta de presentación de la propuesta:	LUIS FELIPE BARRIGA PARDO

RESOLUCIÓN No.

Por medio de la cual se ordena la adjudicación del proceso selección abreviada de menor cuantía No SA-SP-001-2019

OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE PUBLICIDAD, PRODUCCION AUDIOVISUAL Y APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA INFORMATIVA DE RENDICION DE CUENTAS PERIODO 2018 DE LA GOBERNACION DE BOLÍVAR.

No. de tomos:	Dos tomos que contienen requisitos habilitantes oferta económica y requisitos que otorgan puntaje
Numero de Folios Requisitos habilitantes:	59 Folios
Numero de Folios Propuesta Económica	2 Folios
Valor de la Propuesta Económica (según el tipo de proceso):	DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SEIS PESOS M/CTE (\$282,506.000)
Asegurador - sociedad fiduciaria – banco, sociedad de financiamiento o corporación financiera:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
No. de la garantía de seriedad de la propuesta:	75-44-10196581
Valor asegurado:	Veintiocho millones quinientos mil pesos (\$28,500.000)
Vigencia:	Hasta 12/05/2019
Fecha y Hora de entrega:	9:14 a.m.

Que el informe de evaluación financiera, técnica y jurídico realizados a las propuestas presentadas en debida forma, fueron publicados en el portal de contratación, que se resume de la siguiente manera:

CRITERIOS EVALUADOS	JURIDICOS	FINANCIEROS	TECNICOS
4TO PIXEL INDUSTRIA CREATIVA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que se desarrolló la ponderación precisa y detallada así:

ASPECTOS A PONDERAR		OFRECIMIENTO	PUNTAJE
Oferta económica		\$282,506.000	400
Evaluación de aspectos técnicos adicionales	El proponente que ofrezca al Departamento de Bolívar, la mayor cantidad de Difusiones comerciales de TV de 25" segundos en los diferentes canales del departamento de Bolívar en diferentes horarios para convocatoria a la ciudadanía y presentación de logros adicionales a lo requerido.		250
	El proponente que ofrezca a la gobernación de bolívar la mayor cantidad de ejemplares en policromía adicionales a lo requerido.		250
100 % personal nacional			100
TOTAL PUNTAJE			
			1000

Que la propuesta económica presentada por el oferente fue de DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SEIS PESOS M/CTE (\$282,506.000)

Que de conformidad con lo anterior, la oferta presentada por el proponente, obtuvo el puntaje de 1000 puntos de 1000 posibles.

Que revisada la oferta económica por el comité evaluador, manifiesta que el valor ofertado está acorde con las reglas fijadas en el pliego de condiciones no superando el presupuesto oficial.

Que conformidad con el Decreto 1082 de 2015, se verificó la consistencia con la propuesta técnica, y se determina que es por lo tanto: consistente con su propuesta técnica, y las evaluaciones realizadas a las ofertas, el comité asesor jurídico, técnico y financiero recomienda adjudicar mediante acto administrativo debidamente motivado al proponente **4TO PIXEL INDUSTRIA CREATIVA SAS** la selección abreviada de menor cuantía N° SA-SP-001-2019 cuyo objeto es: **CONTRATAR LOS SERVICIOS DE PUBLICIDAD, PRODUCCION AUDIOVISUAL Y APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA INFORMATIVA DE RENDICION DE CUENTAS PERIODO 2018 DE LA GOBERNACION DE BOLÍVAR.**

Que de conformidad con lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de selección abreviada de menor cuantía, No. SA-SP-001-2019 cuyo objeto es: **CONTRATAR LOS SERVICIOS DE PUBLICIDAD, PRODUCCION AUDIOVISUAL Y APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA INFORMATIVA DE RENDICION DE CUENTAS PERIODO 2018 DE LA GOBERNACION DE BOLÍVAR.** Al proponente 4TO PIXEL INDUSTRIA CREATIVA SAS, identificada con NIT 900.554.297-2 por un valor de DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SEIS PESOS M/CTE (\$282,506.000)

Por medio de la cual se ordena la adjudicación del proceso selección abreviada de menor cuantía No SA-SP-001-2019

OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE PUBLICIDAD, PRODUCCION AUDIOVISUAL Y APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA INFORMATIVA DE RENDICIÓN DE CUENTAS PERIODO 2018 DE LA GOBERNACION DE BOLÍVAR.

ARTÍCULO SEGUNDO: El proponente favorecido debe suscribir el respectivo contrato conforme con lo estipulado en el Pliego de Condiciones, en el estudio previo y la propuesta presentada.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar el contenido de la resolución a 4TO PIXEL INDUSTRIA CREATIVA SAS. de conformidad con el artículo 66 y s.s., del procedimiento Administrativo y de lo contencioso administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: En los términos de la ley 80 de 1993 y sus decretos Reglamentarios, el acto de adjudicación es irrevocable y obliga a la entidad a adjudicarlo.

ARTÍCULO QUINTO: Contra la decisión de adjudicación del artículo primero de la presente resolución, no procede recurso alguno por vía gubernativa conforme lo establecido el párrafo 1° del artículo 77 de la ley 80 de 1993, y esta solo podrá revocarse por las causales contempladas en el párrafo tercero del artículo 9° de la ley 1150 de 2007.

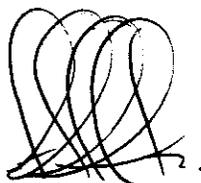
ARTÍCULO SEXTO: Publíquese el presente Acto Administrativo en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co.

ARTÍCULO SEPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Turbaco - Bolívar a los

18 FEB. 2019

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



FARA ALIES FUENTES
OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES Y PRENSA
SECRETARIA PRIVADA
Decreto de Delegación No. 539 del de 2018